

1983 · 2023 | 40 años de Democracia

RESOLUCIÓN N° . 0636 .

NEUQUÉN, 06 OCT 2023

VISTO:

El Expediente OE N° 7381-C-2023 y el Decreto N° 0476/23; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el expediente consignado en el Visto, Nota mediante el cual la señorita **Camila CAVALIERE, D.N.I. N° 36.371.536**, presentó su renuncia a partir del día 18 de septiembre de 2023, a su designación en planta política en el cargo de Directora de Contrataciones, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, cargo para el que fuera designada mediante el Decreto 0476/23;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que asimismo se ha expedido la Dirección Municipal de Despacho y Legales, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de resolución;

Que ha tomado conocimiento el Secretario de Coordinación e Infraestructura propiciando la aceptación de la renuncia presentada;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;


Dra. **MARIA LUCIANA AGUILERA**
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Coordinación e Infraestructura
Municipalidad de Neuquén

0636-23

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Y
EL SEÑOR SECRETARIO DE GOBIERNO

RESUELVEN:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la señorita ----- **Camila CAVALIERE, D.N.I. N° 36.371.536**, a su designación en planta política en el cargo de Directora de Contrataciones, Categoría 24 más plus, dependiente de la Dirección General de Contrataciones, perteneciente a la Subsecretaría de Gestión de Contrataciones de Obras, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Coordinación e Infraestructura, a partir del día 18 de septiembre de 2023.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) NICOLA
HURTADO


Dra. MERCEDES ANTONIAGUAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Sucre